

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3483

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos René Ortuño Yáñez**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota MMAYA/DESPACHO N° 0215/2018, de 09 de febrero de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 18 de febrero de 2018, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar en las reuniones de trabajo técnico ? jurídico, relativo a la defensa de la naturaleza y uso de las aguas del Silala, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Octavio Rada Vélez.